

ECUATORIANA

CACADO INES CRISTINA CORONEL ROSQUE

SUBDITOR ABGADO PROF. DOLP

ROBERTO RICONA

LUISA CARRILLO

17000000

28/08/2013

FORMA N. 1660539-01

DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

ANTONIO CARRILLO WAKUEN ROBERTO

1958

LAZAR Y CUENCA

1958

SAGRARIO

FORMA DEL CEDULADO

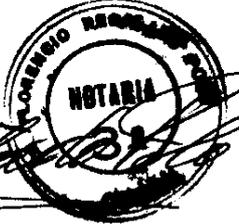
AUTEN

TIFICACION:

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ fojas, es igual al original.

Quenca, ~~de~~ **3 OCT 2001** ~~de~~ ~~19~~ ~~2001~~

Horacio Regalado Delgado



Dr. Horacio Regalado Delgado

Notario Publico N° 3

Quenca - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE

" COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 1264

CUANTIA : \$ 920.00

FECHA : 3 de Octubre del 2001.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

T R E S -- de Octubre del dos mil uno, ante el doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del

cantón, comparece el doctor **MANUEL PICON CARRILLO**, en

su calidad de Presidente en ejercicio de la Gerencia

General y como tal representante legal de " **COSTECUA**

EXPRESS CIA. LTDA. ", conforme justifica con el

nombramiento que se transcribirá a sobre y en

representación de dicha compañía. El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado,

domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy

fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos

legales de la presente escritura a la que procede

libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura

pública la minuta que se entrega, la misma que

transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de

instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento de capital y reforma al estatuto de "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas ; P R I M E R A .- COMPARECIENTE : A la celebración de este instrumento comparece el doctor Manuel Picón Carrillo, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Gerencia General y como tal representante legal de "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar este instrumento. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : La compañía "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y cinco, con el Número ciento doce. La Junta General de socios de la compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez y seis de Marzo del dos mil uno, por unanimidad resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. T E R C E R A .-

DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente declara : a) Aumentado el capital social en NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que suado el capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) Reforzado el Artículo Quinto del estatuto social, todo en los términos constantes en el acta de la sesión de diez y seis de Marzo del dos mil uno, a la que se hizo referencia. **C U A R T A .- DECLARACION**

BAJO JURAMENTO : El compareciente bajo juramento declara que el contenido de esta escritura es verídico, que el aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior y que la compañía por él representada está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías. **Q U I N T A .- CUANTIA** : La cuantía de este instrumento es de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **S E X T A .-** Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.---
Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura

pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERBAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL UNO. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez y seis de Marzo del dos mil uno, a las quince horas, en el local social de "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", ubicado en Mariscal Sucre Número siete seis cero y Borrero se reúnen sus socios señores : N. Fernando Arcos Abril, doctor Manuel Picón Carrillo, Ruth Cecilia Arcos Abril e Ercila Irene Abril Saavedra, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la indicada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Univerbal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día : Uno.- **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA.** Dos.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** Tres.- **REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.** Bajo la presidencia del titular doctor Manuel Picón Carrillo y actuando como secretaria ad-hoc la señora Lorena Vega Andrade, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado : Uno.- **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA:** Con el

voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve reelegir a los señores doctor Manuel Picón Carrillo y M. Fernando Arcos Abril, para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, debiendo la señora Secretaria Ad-hoc, extender los correspondientes nombramientos.

Doa.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL : El señor Presidente manifiesta que en la actualidad el mínimo de capital que debe poseer una compañía de responsabilidad limitada, es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, razón por la que, nuestra compañía está en la obligación de proceder a aumentar su capital social. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve : a) Aumentar el capital social en NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo pague al contado y en numerario, en la misma proporción representada por los socios en el actual capital social de la compañía; y, c) Que se aprueba también el cuadro de integración del aumento de capital resuelto, cuadro que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública. Tres.- REFORMAS AL

ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, así mismo con el voto favorable de la totalidad de los socios, se aprueba reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". Una vez agotado el orden del día acordado, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas treinta minutos, se reinicia la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todas las asistentes.- f) Dr. Manuel Picón Carrillo. SOCIO-PRESIDENTE.- f) Ruth Cecilia Arcos Abril. SOCIA.- f) Ercila Irene Abril Saavedra. SOCIA.- f) M. Fernando Arcos Abril. SOCIO-GERENTE GENERAL.- f) Lorena Vega Andrade. SECRETARIA AD-HOC.- CERTIFICADO : Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de socios de "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", al que se remite en caso necesario. Cuenca, Marzo veinte del dos mil uno.

f.) Lorena Vega A. Lorena Vga Andrade. Secretaria Ad-hoc.

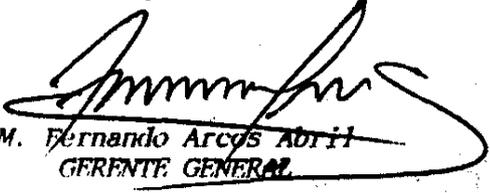
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMERAR.	TOTAL
M. FERNANDO ARCOS ABRIL	40.00	460.00	460.00	500.00
MANUEL PICON CARRILLO	24.00	276.00	276.00	300.00
RUTH CECILIA ARCOS ABRIL	8.00	92.00	92.00	100.00
ERCIJA IRENE ABRIL SAAVEDRA	8.00	92.00	92.00	100.00
T O T A L E S : U.S.D.	80.00	920.00	920.00	1.000.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", celebrada el 16 de Marzo del 2001.

Cuenca, Mayo 31 del 2001


M. Fernando Arcos Abril
GERENTE GENERAL

DOCUMENTO HABILITANTE : El documento habilitante que se hizo mención, dice : COSTECUA EXPRESS C. LTDA. Cuenca, Marzo veinte del dos mil uno. Señor doctor Manuel Picón Carrillo. Ciudad. De mis consideraciones : Por medio del presente se es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, en la sesión de Junta General Universal de socios de " COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA. ", celebrada el diez y seis de Marzo del dos mil uno, se procedió a designarle Presidente de dicha compañía, por el periodo estatutario de dos años. La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y uno de Abril del mismo año con el número ciento doce. En su calidad de Presidente y por subrogación al Gerente General de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de compañías y especialmente los previstos en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente,

f.) F. Arcos A. Fernando Arcos Abril. Gerente General. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Cuenca, Marzo veinte del dos mil. f.) M. Picón C. Doctor Manuel Picón Carrillo. C.C.: cero uno cero uno uno cuatro cinco nueve uno-cero. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número novecientos sesenta y dos del Registro de Nombramientos. Cuenca, treinta y uno de Julio del dos mil uno. f.) R. Aquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--

CERTIFICO : Que la presente fotocopia es fiel copia del original que reposa en los Archivos del Registro de Nombramientos a mi cargo. Cuenca, veinte y seis de Septiembre del dos mil uno. El Registrador Mercantil del cantón Cuenca. f.) R. Aquilla L. Doctor Remigio Aquilla Lucero. Registrador Mercantil del cantón Cuenca. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.--- f.) M. Picón.- 0101145910.- f.) Florencio Regalado Palo.- Notario Público Tercero,---

Se otorgó ante mí; y en fe de ello suscribo esta TERCERA COPIA, en seis fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-- El No-

ario.

Honorio Regalado Polo



DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA", se encuentra aprobada mediante Resolución número: 01-C-DIC-944, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día veinte de Noviembre del año en curso.- Cuenca, Diciembre 3 del 2001.
El Notario.

Honorio Regalado Polo



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No 01-C-DIC-944, del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte de Noviembre del dos mil uno, bajo el No. 711 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.801. **CUENCA, A TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO. - EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

